

NOTA DE PRENSA

Día Internacional de las Mujeres – frente a la violencia las mujeres responden con iniciativas

Mujeres Constructoras de Paz en Colombia

“En el marco del Día Internacional de las Mujeres, ODHACO celebra el rol que las mujeres han tenido en la construcción de la paz en Colombia y de un mundo más justo” afirma Maïté Verheylewegen, presidenta de Oidhaco.

Bruselas, 7 de marzo de 2025. Este 8 de marzo, mientras el mundo conmemora el Día Internacional de las Mujeres, es crucial destacar el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la construcción de un mundo más pacífico y justo. Las mujeres han sido y continúan siendo agentes de cambio cruciales en los procesos de paz y resolución de conflictos a nivel global, promoviendo acciones de defensa de la igualdad de género y de lucha por los cambios estructurales en sus comunidades y territorios.

En un país marcado por décadas de conflicto armado, las mujeres han desempeñado un papel crucial en la búsqueda de la paz y la reconciliación. A lo largo de la historia de Colombia, las mujeres han sido agentes de cambio y protagonistas en la búsqueda de paz, iniciativas recientes como la adopción de **la Ley de Mujeres Buscadoras**¹ (Ley 2364) **en junio de 2024**, son un reflejo del largo camino que organizaciones como la Fundación Nydia Erika Bautista de la mano de organizaciones de mujeres en varias regiones del país han impulsado para continuar con su labor de búsqueda y esclarecimiento de la verdad.

La Ley de Mujeres Buscadoras, marca un hito en la búsqueda de la paz en Colombia, al reconocer oficialmente el papel crucial de las mujeres en la construcción de la memoria histórica y la reconciliación nacional. Esta legislación pionera, única en el mundo, les otorga a las mujeres buscadoras el estatus de "constructoras de paz" y sujetos de especial protección constitucional, estableciendo medidas concretas para su protección integral y bienestar. Además, garantiza su acceso a derechos fundamentales como vivienda, salud y educación. La ley establece el 23 de octubre como el Día Nacional de Reconocimiento a las Mujeres y Personas Buscadoras de Víctimas de Desaparición Forzada, honrando de esta manera su incansable lucha, y contribuyendo así a la sanación colectiva y al avance hacia una paz duradera en Colombia.

En su [intervención](#) en la sesión 58 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Maarit Kohonen Sheriff, de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos destacó *“la importancia de la nueva ley sobre las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada”*. Destacó el avance inédito que representa esta ley en América latina.

“La capacidad innovadora de las mujeres en la construcción de paz y de justicia es una razón fundamental para fomentar su mayor participación en la política. En las elecciones territoriales de 2023, solo el 13,3% de las alcaldías fueron ganadas por mujeres, lo que evidencia la necesidad de impulsar su presencia tanto en espacios de diálogo entre la sociedad civil y el Estado como en procesos de paz y de diálogos con actores armados. Reiteramos la urgencia de implementar el capítulo de género del acuerdo de paz”, concluye Maïté Verheylewegen, presidenta de Oidhaco.

La Oficina Internacional Derechos Humanos – Acción Colombia Oidhaco representa una red de 40 organizaciones de Europa. Desde su sede en Bruselas acompaña las iniciativas de la sociedad civil colombiana buscando el respeto integral de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario así como la salida negociada al conflicto armado. Oidhaco tiene un estatus consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas desde el 2012.

¹ Ley que reconoce y protege de forma integral los derechos de las mujeres que buscan a víctimas de desaparición forzada.